

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**12237** LLEIDA

Isabel Jiménez Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1305/2019 Sección A.

NIG 2512042120198227636.

Fecha del auto de declaración. 23 de enero de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Esther Rivera Urquizu ( 43706849H) y Joaquín Talavera Miñano (40885558E) con domicilio en calle Sant Paulí de Nola 3. 3º 3ª de Lleida.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Marc Barceló Clota.

. Dirección postal: Plaza Sant Joan 17, 2º 1ª de Lleida.

. Dirección electrónica: [marcbarcelo@advocatslleida.org](mailto:marcbarcelo@advocatslleida.org)

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en edificio Canyeret 3 - 5, planta 1 de Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 L.C) La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 9 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Jiménez Martínez.

ID: A200015199-1